



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2002

VISTO:

La nota presentada por los Coordinadores del Área Institucional y Comunitaria de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se presenta la propuesta de Proyecto Extensionista: La utilización de herramientas para el manejo del espacio geográfico. Tecnología GPS e imágenes satelitales;

Que los directores y responsables del Proyecto son la Profesora Ana María RAIMONDO y el Profesor Santiago BONDEL, y sus colaboradores son el alumno Marco Andrés MAGNAELLI de la Universidad Nacional del Sur y los alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Juan Manuel MARTINEZ y Pablo TRIFFONOF ;

Que esta propuesta tiene como objetivo que los participantes del curso adquieran las nociones básicas para el manejo del GPS y programas asociados y además que puedan aplicar estas tecnologías a sus áreas de trabajo o disciplina de estudio;

Que el mismo está dirigido a profesionales y alumnos avanzados de la carrera de Geografía, Gestión Ambiental, Turismo y todas aquellas que requieran del uso de estas herramientas; profesionales del área de la arquitectura, planeamiento, urbanismo y ambiente e interesados del área militar;

Que es política de la Secretaría de Extensión promover y avalar actividades que desarrollen procesos de formación general y capacitación de alumnos, docentes y comunidad en general;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo el día 24 de mayo ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art. 1º)-Otorgar aval académico al proyecto presentado por los Coordinadores Alumnos Jorge ESCALANTE y Mauricio FUENTES, denominado la Utilización de herramientas para el manejo del espacio geográfico, Tecnología GPS e Imágenes Satelitales, cuyos directores son los Profesores Ana María RAIMONDO y Santiago BONDEL .

Art. 2º )-Por vía de la Secretaría de Extensión dar amplia difusión del presente tema.

Art. 3º)-Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-

**RESOLUCION CAFHCS N° 151/02**

JEG

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALIA BROITMAN  
VICE-DECANA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales